

## **NUEVO PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES ANUNCIADAS**

### **POR EL MINISTERIO DE HACIENDA**

El Ministerio de Hacienda presentó en el día de ayer, 29 de septiembre de 2022, un nuevo paquete de medidas de ámbito fiscal. Aunque habrá que ver cómo quedan finalmente redactadas estas medidas en la Ley de Presupuestos Generales, así es como han sido presentadas:

#### **I. IRPF**

- Se incrementa hasta el 27%, el gravamen para rentas del ahorro entre 200.000 y 300.000 euros y hasta el 28% las superiores a 300.000 euros.
- Se amplía la reducción por rendimientos del trabajo de 18.000 euros a 21.000 euros.
- El mínimo de tributación se eleva de 14.000 a 15.000 euros.
- Rebaja de 5 puntos porcentuales en el rendimiento neto de módulos para autónomos.
- Se eleva del 5% al 7% la reducción para gastos deducibles de difícil justificación en la tributación en régimen de estimación directa simplificada de los autónomos

#### **II. IMPUESTO GRANDES FORTUNAS**

- Para patrimonios netos superiores a 3 millones de euros.
- El tipo del impuesto será del 1,7% al 3,5%.
- La cuota abonada por el Impuesto sobre el Patrimonio será deducible.

#### **III. IVA**

- Rebaja del 10% al 4% el IVA de los productos de higiene femenina y anticonceptivos no medicinales.

#### **IV. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- Se limitará en un 50% de la posibilidad de compensar bases imponibles negativas en los grupos de consolidación fiscal.
- Se rebajará el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades del 25% al 23% para entidades con una facturación inferior al millón de euros.